



**PROCESO: EJECUTIVO**  
**RADICADO: 680014003027-2022-00241-00 J27**

Al Despacho del señor Juez, informando que el día 6 de septiembre de 2023, se incluyó al demandad@ HENRY MENDOZA SANCHEZ en el Registro Nacional de Personas emplazadas. Bucaramanga, 13 de octubre de 2023.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO**  
Secretario

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede y habiendo transcurrido el termino de que trata el inciso 6 del artículo 108 del C.G. del P., sin que el demandad@s HENRY MENDOZA SANCHEZ compareciera al Despacho a notificarse personalmente del contenido del auto que libró mandamiento ejecutivo, procede el Despacho a designarle Curador Ad-Litem para que represente el demandado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 de la misma norma, por lo cual se nombra a:

JUAN PABLO	PAEZ MORENO	Calle 49 No 6b-93 oficina 401' edificio lo Tora del Municipio de Barrancabermeja	(323) 8115507-(302) 8661911	<a href="mailto:notificaciones@ezmoabogados.com">notificaciones@ezmoabogados.com</a> <a href="mailto:JPPAEZMORENO@GMAIL.COM">JPPAEZMORENO@GMAIL.COM</a> <a href="mailto:JUAN.PAEZ@EZMOABOGADOS.COM">JUAN.PAEZ@EZMOABOGADOS.COM</a>
------------	-------------	--	-----------------------------	--

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese copia de este auto por parte de la parte interesada al curador nombrado.

**NOTIFIQUESE,**

**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES**  
JUEZ

**EL auto anterior se notificó en estado No. 141 del 17 de octubre de 2023.**